

INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (julio de 2021)

Sesión Ordinaria n° 318 del CIDH (15 de julio de 2021)

Damos continuidad a la práctica de informar con anticipación a fin de reducir el tiempo de la sesión en la virtualidad, implementada desde el inicio del ASPO. Seguiremos el ordenamiento usual: sobre el Consejo Superior (CS), sobre la Universidad en general y sobre el Instituto.

Consejo Superior

El Consejo Superior (CS) sesionó de manera virtual el miércoles 14 de julio (sesión n° 302), de acuerdo con el procedimiento aprobado en mayo de 2020 (Resolución-CS-7680). Informamos tres resoluciones cuyo contenido tiene especial relevancia para el Instituto.

Se aprobó el Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto, cuya discusión en el CS comenzó a fines del año pasado y que contó con una ronda de consultas a los Consejeros del IDH. A partir de la aprobación del Reglamento, este comienza a regir, lo que implicará para el CIDH volver a considerar el diseño de sus comisiones. En la próxima sesión del CIDH deberíamos resolver estas cuestiones, por lo que abriré un espacio en el Informe de Gestión para una primera ronda sobre el tema.

Fue aprobado el orden de mérito de la única categoría de becas académicas de la UNGS que se encontraba pendiente de resolución debido a la presentación de un recurso.

Se aprobó la convocatoria a Evaluación periódica de investigadores/as docentes -EPID- correspondiente al año 2021. El universo a ser evaluado está integrado exclusivamente por los/as ID Ayudantes de Primera o Asistentes D2, quienes en caso de aprobar la EPID podrían ser promovidos/as a Jefes/as de Trabajos Prácticos. En el caso del IDH, se trata de las siguientes ID: Paula Leonian (Matemática) y Silvana Lucero (Comunicación). Correspondería incluir a la ID María Rosa Colucci (Lenguas Extranjeras - inglés-), pero el CS decidió exceptuarla por haber iniciado los trámites para la jubilación¹.

Universidad

El Vicerrector en ejercicio del Rectorado (VR) informó el pronto envío al Consejo Superior del Informe de Gestión correspondiente a los años 2019 y 2020. Cabe recordar que, una vez considerado por el CS, se convoca a la Asamblea Universitaria para su tratamiento. Los Consejeros de los Institutos integramos la Asamblea, por lo cual esta información es un anticipo de la convocatoria formal, que se estima será para el mes de setiembre.

También informó el VR que el Ministerio de Educación de la Nación comunicó la Resolución que establece la puesta en marcha del *Plan de Virtualización de la Educación Superior II* (Plan VES II). Recordemos que se trata de una iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias que busca dotar a las instituciones universitarias de recursos que permitan fortalecer los espacios de

¹ La ID Colucci tiene una designación interina como Jefa de Trabajos Prácticos, por lo cual esta decisión no afectará los haberes con los que accederá al beneficio jubilatorio.

formación, tanto de manera presencial como remota. A la Universidad Nacional de General Sarmiento se le asignó un total de \$19.304.438 que se distribuye del siguiente modo: Gastos corrientes \$5.791.331 y Gastos de capital \$13.513.107. El Plan de Acción correspondiente deberá ser presentado a la SPU a fines del mes de julio para su aprobación.

Se realizó la matriculación de nuevos/as ingresantes a carreras de grado y pregrado de la UNGS. Se inscribieron 908 estudiantes, la mayoría de quienes comenzarán su formación universitaria con el cursado de los Talleres Iniciales del tercer trimestre.

La Secretaría Académica de la Universidad, a través de su área de Desarrollo Estudiantil, lleva adelante una serie de encuentros de orientación, destinados fundamentalmente a estudiantes ingresantes para acompañarlos en cuestiones referidas a las carreras elegidas, la organización del estudio, los trámites administrativos, entre otros temas. Nos parece una buena noticia este acompañamiento de la institución en el inicio de una carrera universitaria, tanto más en este contexto.

Consejo del Instituto

Nos visitará en la sesión del Consejo la Coordinadora del Programa de Políticas de Género de la Universidad, Lic. Mariela Bernárdez, a fin de profundizar en las líneas de análisis que se han abierto en las últimas sesiones del Consejo.

Notificación al CIDH: en cumplimiento del artículo 23^{o2} del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, que rige por supletorio para los Consejos de Instituto de la UNGS hasta la protocolización del Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto, informamos al CIDH que, según el registro de asistencia que lleva la Secretaría del Consejo, la consejera Mercedes García ha faltado sin aviso a tres reuniones ordinarias consecutivas de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos: sesiones N°326 (17/06/21), 327 (08/07/21) y 328 (13/07/21). La consejera ha sido notificada sobre la situación y de las consecuencias que tendría que ésta persistiera.

El Instituto

Continúa habilitada la concurrencia al Instituto para quienes lo consideren, de lunes a viernes de 10 a 18, con autorización previa que se solicita mediante la aplicación UNGS Activa. Lxs Secretarixs y la Decana concurrimos al Instituto en la misma frecuencia y días que ya informáramos: lunes y jueves les tres, y los demás días al menos unx de nosotrxs, al menos en el horario de 10 a 16. La Presidencia del Consejo del Instituto se realiza, como desde el inicio del ASPO, desde el campus.

De acuerdo con lo establecido en el Calendario Académico 2021, entre el 13 y el 26 de este mes se desarrollará el turno de exámenes de julio; 151 asignaturas del Instituto han abierto mesas para esta instancia. Como hemos anticipado en el informe de junio, los exámenes se realizarán en la virtualidad; solo *Portugués I y II*, y *Aprendizaje Escolar*, al igual que en febrero, requerirán

² "Artículo 23: Si algún miembro del Consejo Superior faltare sin aviso a tres sesiones consecutivas de plenario o comisión, la presidencia deberá notificar al cuerpo y notificar fehacientemente al Consejero. De persistir dicha situación durante un período de tres (3) meses quedarán separados *ipso facto*, sin necesidad de declaración alguna. La separación tomará estado mediante la comunicación de la Presidencia al Consejo Superior. A estos efectos las ausencias a las sesiones de plenario y comisión se contabilizarán por separado."

presencialidad para el último llamado. Asimismo, se ha trabajado en la oferta para el segundo semestre; la inscripción se llevará a cabo entre el 21 y el 25 de julio; entre el 1 y el 4 de agosto se distribuirá a lxs cursantes no asignadxs por capacidad de las comisiones.

En cuanto al proceso de autoevaluación institucional requerido por la CONEAU, la mayor parte de los Comités de Carrera se encuentra en la etapa de elaboración final de los informes sobre la función Formación. Una vez que se cuente con dichas versiones, la Secretaría Académica realizará una propuesta para la elaboración del informe final. En el marco del proceso, están realizándose las entrevistas semiestructuradas individuales con Directorxs y Coordinadorxs académicxs de los posgrados; se prevé, además, avanzar en breve en diálogos con lxs secretarix académicxs de los Institutos para relevar información sobre formación continua.

Presentamos en esta sesión los primeros llamados a concurso de los/as docentes con dedicación simple que cumplen con los requisitos para concursar sus cargos bajo el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de Universidades Nacionales (CCT), que pudieron completarse a partir de la confirmación del formulario de inscripción por parte de la Secretaría de Investigación de la Universidad. Las coordinaciones de áreas de investigación, direcciones de carreras y coordinación de Talleres Iniciales continúan con la preparación de los otros formularios, con la asistencia de la DGCTA.

El lunes 12 nos fueron informados los resultados del tratamiento de los recursos presentados por docentes del IDH para que se los incluya en los concursos bajo el Art. 73°. Se resolvió incorporar a los/las docentes Mercedes De los Santos (Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales), Silvina Felicioni (Educación), Marisa Álvarez (La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza), Mariana Tabaré ((La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza) y Marcelo Lafiosca (Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales) al listado de docentes que reúnen los requisitos establecidos en el Acta Paritaria que reglamenta el art.73º del CCT. Hemos informado a las direcciones y coordinaciones correspondientes para que se inicie la preparación de los llamados.

En respuesta a consultas que hemos recibido, informamos que en el IDH tenemos en curso, actualmente, 4 becas de gestión académica y servicios a la comunidad. Dos de ellas se financian con fondos del Instituto: una destinada a la formación vinculada a la actualización y mejora de la información en la página *web* y redes del instituto, y la otra para realizar actividades en el marco de la revista UMBRAL. Las otras dos becas se financian con fondos de la universidad, provenientes de convocatorias a las que IDs del instituto se presentaron en el marco de proyectos de PDTyS: una en el proyecto “Acompañamiento a las trayectorias escolares en contextos de continuidad pedagógica: intervenciones para el ciclo básico de la educación secundaria” (Dir: Ana Gracia Toscano) y la otra en “Agenda Cultural del Noroeste. App cultural” (Dir. Lucas Rozenmacher). Cabe recordar que están temporalmente suspendidas las convocatorias a becas de gestión para el Estudio de Medios, que se reiniciarán cuando retomemos las actividades presenciales.

Entre los meses de junio y julio se llevó adelante la evaluación de la Convocatoria CyTUNGS. En la línea 1 (fortalecimiento de proyectos de investigación) se presentaron 20 propuestas. 5 fueron consideradas “no admisibles” por no cumplir con uno de los requisitos excluyentes. Las 15 restantes fueron evaluadas positivamente y serán financiadas. De estas, 2 corresponden a nuestro Instituto. Debido a que no se asignaron todos los fondos disponibles, se tomó la decisión de reabrir la convocatoria hasta fines de julio flexibilizando alguno de los requisitos.

Continúa la revisión de los Documentos de Búsquedas tanto de IDs como MAF del IDH (Res. CIDH Nº 3707/17 y 3800/18, respectivamente), y de los Reglamentos de Adscripciones en docencia

(Res. CIDH N°3574/17), necesaria debido a las novedades incorporadas en el nuevo Reglamento de Concursos de Investigadorxs Docentes y Docentes de carrera académica.

Nos encontraremos en la sesión.

Dra. Flavia Terigi

Decana del Instituto del Desarrollo Humano

Presidenta del CIDH